

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 09 de Marzo de 2012

DECRETO EXENTO N° 1280

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN, ROTISERIA, FRUTAS

Y VERDURAS.- (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de HILDA ELVIRA

AGURTO GONZALEZ

RUT 7.950.539-0 ubicado en POBL. PADRE HURTADO PJE 3 N° 172

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Urrutia Escobar
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA